



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

* AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL *

RESOLUCIÓN N° 068-2018/UNTUMBES-FACSO-D

Tumbes 21 de junio de 2018.

VISTO: El expediente N° 992 del 11 de junio del presente año, correspondiente al Oficio N°021-2018/UNTUMBES-FACSO-DE, mediante el cual la directora de la Escuela Profesional de Educación, alcanza las Listas de Cotejo para evaluar material educativo – didáctico, de las separatas presentadas por el docente Dr. Saúl Sunción Ynfante, favorablemente evaluadas por los miembros del Comité de Evaluación de Medios y Materiales Educativos de Educación, para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que en relación con lo señalado en la referencia, se indica lo siguiente:

Que en conformidad con lo establecido en el inciso d) del artículo 258, del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, es obligación ineludible, de los docentes universitarios, desarrollar labor intelectual creativa, lo que se expresa mediante diferentes publicaciones, entre las que se considera, la elaboración de material de enseñanza;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, procede la aprobación del material de enseñanza presentado por el docentes **Dr. Saúl Sunción Ynfante**, material que ha sido, en su oportunidad, debidamente revisado y favorablemente evaluado por los miembros del Comité de Evaluación de Medios y Materiales Educativos de Educación de esta Facultad, tal como se desprende de la información que obra en el expediente señalado en la referencia;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte considerativa;

Estando a lo informado por los miembros del Comité de Evaluación de Medios y Materiales Educativos de Educación y en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el material de enseñanza que a continuación se indica, presentado por el docente de esta Facultad, Dr. Saúl Sunción Ynfante;



RESOLUCIÓN N° 068-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

- Separata de Acentuación y Tildación para estudiantes de I ciclo de la Escuela Profesional de Turismo de esta Facultad.
- Separata de Tipología de Textos para estudiantes de I ciclo de la Escuela Profesional de Educación Inicial de esta Facultad.
- Separata de Lenguaje para estudiantes de I ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER al docente **Dr. Saúl Sunción Ynfante**, como autor del material de enseñanza aprobado en el artículo anterior, según el siguiente detalle:

Autor	Medios y materiales educativos
Dr. Saúl Sunción Ynfante	<ul style="list-style-type: none">- Separata de Acentuación y Tildación para estudiantes de I ciclo de la Escuela Profesional de Turismo de esta Facultad.- Separata de Tipología de Textos para estudiantes de I ciclo de la Escuela Profesional de Educación Inicial de esta Facultad.- Separata de Lenguaje para estudiantes de I ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección del Departamento Académico de Educación para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiuno de junio del dos mil dieciocho.

REGISTRASE Y COMUNICASE (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO-DEED- DDED- REG.TEC
- interesado-Archivo
AIVD
WJCL/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

